



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO S.L.P.
2021 - 2024



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA EXPEDIR LICENCIAS POR USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 21 FRACCIÓN, XIV. LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS QUE SE REQUIERAN. SIN ENBARGO EN EL PRESENTE PERIODO 2023 NO SE RECIBIERON PETICIONES CAMBIO DE USO DE SUELOS EN OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.



COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL